

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.949/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para los Cursos de Capacitación Virtual de la Asociación de Amigos de la Patagonia, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a noviembre de 2020;

QUE la solicitud de Auspicio es requerida por Director Ejecutivo Lic. Sebastián M. Homps y la Directora Área de Educación Lic. Stephanie R. Kennard de la Asociación de Amigos de la Patagonia;

QUE la Asociación de Amigos de la Patagonia es una organización sin fines de lucro fundada en 1999, en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, Patagonia Argentina;

QUE esta Asociación desarrolla programas de Educación Ambiental junto a instituciones nacionales e internacionales, realizando acciones de limpieza de costas, plantaciones de especies nativas en bosques y en espacios comunitarios;

QUE esta Asociación tiene como misión promover la educación ambiental y la protección de los recursos naturales en la Patagonia y el resto del país hace 21 años;

QUE los programas de esta Asociación cuentan con el aval de la UNESCO y en el año 2014 fueron declarados de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación;

QUE las capacitaciones que se dictarán buscan propiciar un aprendizaje integral para formar una ciudadanía consciente y comprometida con las problemáticas ambientales actuales, preparada para actuar tanto individual como colectivamente;

QUE estas capacitaciones tienen como objetivos principales brindar conocimientos, habilidades, valores, actitudes, motivaciones y compromisos para trabajar en contribuir a un futuro sustentable;

QUE se dictarán los siguientes cursos: 1) "Agua, higiene y salud en tiempos de pandemia". Destinado a adultos y familias, nivel principiante, a llevarse a cabo entre el 15 de septiembre y el 15 octubre de 2020. 2) "De qué hablamos cuando hablamos de ambiente: agua, residuos y energía". Destinado a jóvenes y adultos, nivel principiante, a llevarse a cabo entre el 15 de septiembre y el 15 octubre de 2020. 3) "Introducción a la educación ambiental". Destinado a jóvenes y adultos, nivel principiante, a llevarse a cabo entre el 22 de septiembre y el 22 octubre de 2020. 4) "Ciudadanía responsable". Destinado a jóvenes y adultos, nivel intermedio, a llevarse a cabo entre el 6 de octubre y el 6 de noviembre de 2020. 5) "Conexión con la naturaleza". Destinado a todo público, nivel principiante, a llevarse a cabo entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre de 2020;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 480/20, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG y que obra en el expediente del visto;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 125/04 que establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

///



ACUERDO N°

134/20

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de los Cursos de Capacitación Virtual organizados por la Asociación de Amigos de la Patagonia, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre a noviembre de 2020 -

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente a la Secretaría de Extensión para notificar a los interesados.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Extensión, notifíquese los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Teci Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG